

septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9338 que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor Albert M. Smith como Cónsul Honorario de la República en Halifax, Canada y nombra para esas funciones al señor William Henry Jost.—
G. O. Nº 7638, del 23 de Diciembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9338.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

Art. 1.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Albert M. Smith como Cónsul Honorario de la República en Halifax, Canada.

Art. 2.— El señor William Henry Jost queda designado Cónsul Honorario de la República en Halifax, Canadá.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9339 que nombra al Capitán de Fragata Rafael B. Richardson L. Vicepresidente de la Junta Pro-Viviendas para Alistados de las Fuerzas Armadas.— G. O. Nº 7610, del 30 de septiembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9339.

VISTA la Ley Nº 3024 de fecha 2 de agosto del 1951;
En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo